

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: GASODUCTO PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m<sup>2</sup> EXPROPIACION EN DOMINIO SP: m.l. SERVIDUMBRE DE PASO OT: m<sup>2</sup> OCUPACION TEMPORAL POL: POLIGONO PAR: PARCELA de catastro

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA/HORA
CA-JF-31	HDROS. JOSE BERNAL ENRÍQUEZ	CAMINO MONTEALEGRE, BAJO 22. FINCA LA CALESA.	JEREZ DE LA FRONTERA	15	196	163	3	LABOR RIEGO	11-11-04/ 9,30
CA-JF-42	PROMOTORA INMOBILIARIA BASILIO IGLESIAS	MANUEL M <sup>o</sup> GONZÁLEZ, 2	JEREZ DE LA FRONTERA	90	1218	161	2	LABOR SECANO	11-11-04/ 9,00
CA-JF-59	HDROS. JOSE M <sup>o</sup> GUERRERO ORTEGA-VIUDA DE PARRA	DIVINA PASTORA, 4-2 <sup>o</sup> -C	JEREZ DE LA FRONTERA	482	6650	83	10	LABOR Y VIÑA RIEG	11-11-04/ 9,30
CA-JF-61	FELIPE PEDRO Y ALEJANDRO SOLER	CAÑADA DEL CARRILLO, S/N. EL PORTAL	JEREZ DE LA FRONTERA	427	6020	83	14	ZONA AJARDINADA	11-11-04/ 9,00
CA-JF-61	JOSÉ TORO GIL	ALGARBE, 29-1 <sup>o</sup> B	JEREZ DE LA FRONTERA	427	6020	83	14	ZONA AJARDINADA	11-11-04/ 9,00

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, convocatoria de levantamiento de acta previa que se cita. (PP. 3612/2004).*

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA EN CADIZ POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «GASODUCTO PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A MEDINA SIDONIA» EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA (CADIZ)

Por Resolución de 13 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ha sido autorizada la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado «Canalización para suministro de Gas Natural a Medina Sidonia», en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el

precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 11 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Megasa Meridional de Gas, S.A.U.», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 13 de octubre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS NATURAL A MEDINA SIDONIA -PROVINCIA DE CADIZ- MUNICIPIO: MEDINA SIDONIA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m<sup>2</sup> EXPROPIACION EN DOMINIO SP: m.l. SERVIDUMBRE DE PASO OT: m<sup>2</sup> OCUPACION TEMPORAL POL: POLIGONO PAR: PARCELA de catastro

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA/HORA
CA-MS-1	JUAN TORRES SÁNCHEZ	CTRA. MEDINA- ALCALÁ KM 2,80	MEDINA SIDONIA		21	322	112-113	11	PASTOS	11-11-04 / 13,30
CA-MS-3BIS	SEBASTIÁN VACA MONTERO	BORQUE, 1	MEDINA SIDONIA		215	3010	110	33	PASTOS	11-11-04 / 13,30

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de convocatoria de levantamiento de actas previas que se cita. (PP. 3613/2004).*

**RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA EN CADIZ POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «RED DE PENETRACION PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA**

Por Resolución de 30 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, ha sido autorizado el proyecto de instalaciones denominado «Red de penetración para suministro de Gas Natural a El Puerto de Santa María (Cádiz)» y reconocida, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública.

Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para,

de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 11 de noviembre de 2004 en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Meridional de Gas, S.A.U.», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 13 de octubre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**PROYECTO: RED DE PENETRACIÓN PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ) -**

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m2 EXPROPIACIÓN EN DOMINIO SP: m.l. SERVIDUMBRE DE PASO OT: m2 OCUPACIÓN TEMPORAL  
POL: POLÍGONO PAR: PARCELA de catastro.

**MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTAMARIA**

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA/HORA
1	JOSÉ SERRANO CORTÉS	RONDA, 9. CASTILLO DE D* BLANCA	JEREZ DE LA FRONTERA	95,5	955	11	82	LABOR SECANO	11-11-04 / 11,15
2	FRANCISCA ROMERO MORALES	PARQUE CAPUCHINOS, BL 6-7*B	JEREZ DE LA FRONTERA	225	3164	11	89	LABOR SECANO	11-11-04 / 11,15

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.116/AT). (PP. 3568/2004).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Preneal, S.A.

Características: Parque Eólico denominado «Aljibe de San Luis», de 40,5 MW, situado en los términos municipales de Loja y Alhama de Granada y Zafarraya (Granada).

27 aerogeneradores, G-80 de 1.500 kW, con generador asíncrono, de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67 m de altura.

27 Centros de transformación de 1.600 KVA, 0,69/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV.

Subestación de transformación 132/30 kV, situada en la zona sur del parque, en el t.m. de Alhama de Granada (Granada).

Potencia: 1 Transformador de 45 MVA y celdas complementarias en 132 y 30 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 1 celda de salida al transformador de potencia, 1 celda de medida, 8 celdas de protecciones, entradas de líneas del parque, 1 celda de protección del transformador de SA.

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida, transformador auxiliar de 250 KVA.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.313.033,29 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en